

1. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA Y ACTIVIDAD ECONÓMICA.

- Nombre de la entidad.
PETROCAMPERS S.A.
- RUC de la entidad.
1792265606001
- Domicilio de la entidad.
Grecia N32 85 PB y Av. Mariana de Jesús,
Quito, Ecuador
- Forma legal de la entidad.
Sociedad Anónima
- País de incorporación.
Ecuador
- Descripción.
PETROCAMPERS S.A. fue constituida en Quito - Ecuador el 26 de noviembre del 2010. Su objeto social, es la prestación de servicios de alquiler de campamentos móviles para oficinas y/o vivienda, así como: manejar figuras legales de depósito comercial, establecer mecanismos de adquisición; distribución de campamentos móviles de vivienda, importación; exportación, compra y venta, prestación de servicios profesionales, servicios de monitoreo; control; seguimiento, servicios de obra social, entre otros.
- Estructura organizacional y societaria.
PETROCAMPERS S.A. está gobernada por la Junta General de Accionistas como Órgano Supremo de la Compañía y administrada por el Directorio, el Presidente del Directorio, Representante Legal y/o Gerente General.
La Compañía cuenta con una única línea de negocios que consiste en el alquiler de unidades móviles - campers.

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.

Una descripción de las principales políticas contables adoptadas en la preparación de sus estados financieros se presenta a continuación:

2.1. Bases de preparación.

El juego completo de los estados financieros de PETROCAMPERS S.A. han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) e interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información (CINIIF), emitidas por el Internacional

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

Accounting Standards Board (IASB), así como, según los requerimientos y opciones informadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. La preparación de los estados financieros conforme a las NIIF, requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas.

También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables. En la Nota 5, se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas donde las hipótesis y estimaciones son significativas para los estados financieros consolidados.

2.2. Pronunciamientos contables y su aplicación.

La Administración de la Compañía en base a que su operación de servicios inició en el año 2011 estima que la adopción de las normas internacionales, enmiendas e interpretaciones que se describen a continuación, no tendrán un impacto significativo en los estados financieros de PETROCAMPERS S.A. en el ejercicio de adopción de la norma internacional, razón por la cual La Compañía no ha aplicado ninguna de estas normas.

Las siguientes nuevas Normas e Interpretaciones han sido adoptadas en estos estados financieros:

- a. Pronunciamientos contables con aplicación efectiva a partir del 1 de enero de 2012:

Enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria:
NIC 12: Impuestos a las ganancias.	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2012.
Normas	Fecha de aplicación obligatoria:
NIIF 1: Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera.	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Julio de 2011.
NIIF 7: Instrumentos financieros: Información a revelar.	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Julio de 2011.

La aplicación de estas normas, enmiendas e interpretaciones no tuvieron impactos significativos en los montos reportados en estos

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

estados financieros, sin embargo, podrían afectar la contabilización de futuras transacciones o acuerdos.

- b. Los siguientes pronunciamientos contables no vigentes para el período 2012, para los cuales no se ha efectuado adopción anticipada de las mismas:

Enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria:
NIC 1: Presentación de estados financieros.	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Julio de 2012.
NIC 28: Inversiones en asociadas y joint ventures.	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2013.
NIC 27: Estados financieros separados.	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2014.
NIC 32: Instrumentos financieros: Presentación.	Ejercicios iniciados a partir de 01 de Enero de 2014.
NIC 34: Información financiera intermedia.	Ejercicios iniciados a partir de 01 de Enero de 2013.
NIIF 1: Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera.	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2013.
NIIF 7: Instrumentos financieros: Información a revelar.	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2013.
NIIF 10: Estados financieros consolidados (emitida en junio de 2012).	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2013.
NIIF 10: Estados financieros	Ejercicios iniciados a partir del 01 de

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

Enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria:
consolidados.	Enero de 2014.
NIIF 11: Acuerdos conjuntos (emitida en junio de 2012).	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2013.
NIIF 12: Información a revelar sobre participaciones en otras entidades (emitida en junio de 2012).	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2013.
NIIF 12: Información a revelar sobre participaciones en otras entidades.	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2014.
Normas	Fecha de aplicación obligatoria:
NIC 19 Revisada: Beneficios a empleados.	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2013.
NIC 27: Estados financieros separados.	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2013.
NIIF 9: Instrumentos financieros.	Ejercicios iniciados a partir de 01 de Enero de 2015.
NIIF 10: Estados financieros consolidados.	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2013.
NIIF 11: Acuerdos Conjuntos.	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2013.
NIIF 12: Información a revelar sobre participaciones en otras	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2013.

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

Normas	Fecha de aplicación obligatoria:
entidades.	
NIIF 13: Medición de valor razonable.	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2013.
Mejoras emitidas en mayo de 2012	Fecha de aplicación obligatoria:
NIIF 1: Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera.	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2013.
NIC 1: Presentación de estados financieros.	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2013.
NIC 16: Propiedades, plantas y equipos.	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2013.
Interpretaciones	Fecha de aplicación obligatoria:
CINIIF 20: Costos de desbroce en la fase de producción de minas a cielo abierto	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2013.

La Administración de la Compañía estima que la adopción de las normas, enmiendas e interpretaciones antes descritas, no tendrá un impacto significativo en los estados financieros de PETROCAMPERS S.A. en el ejercicio de su primera aplicación. La Compañía no ha adoptado de manera anticipada ninguna de estas normas.

2.3. Moneda funcional y de presentación.

Las cifras incluidas en estos estados financieros y en sus notas se valoran utilizando el Dólar de los Estados Unidos de América.

2.4. Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.

El Estado de Situación Financiera Clasificado, describe y clasifica los saldos en función de sus vencimientos. Corriente con vencimiento igual o inferior a

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros y como no corriente los mayores a ese período.

2.5. Efectivo.

La Compañía considera como efectivo a los saldos en caja y bancos sin restricciones. En el Estado de Situación Financiera Clasificado los sobregiros, de existir, se clasifican como obligaciones con instituciones financieras en el “Pasivo corriente”.

2.6. Activos financieros.

Los activos financieros son clasificados en las siguientes categorías: préstamos y partidas por cobrar y su correspondiente pérdida por deterioro. La Compañía ha definido y valoriza sus activos financieros de la siguiente forma:

a. Partidas por cobrar.

Las partidas por cobrar, incluyen principalmente: documentos y cuentas por cobrar clientes relacionados y no relacionados, así como a otras cuentas por cobrar.

Los documentos y cuentas por cobrar clientes relacionados y no relacionados se reconocen inicialmente al valor razonable de la transacción y posteriormente a su costo amortizado de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva, corresponden a activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no son cotizados en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde de la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes.

Las cuentas por cobrar clientes relacionados y no relacionados tienen un vencimiento promedio de 30 a 60 días plazo.

b. Deterioro de cuentas por cobrar.

No se establece una provisión para pérdidas por deterioro de préstamos y partidas por cobrar ya que la cartera es recuperada en los términos originales de las cuentas a cobrar, descritos anteriormente.

De ser necesario el criterio que utiliza la Compañía para determinar si existe evidencia objetiva de una pérdida por deterioro incluye:

- Dificultad financiera significativa del emisor u obligado;
- Incumplimiento del contrato, como el incumplimiento de pagos o mora en el pago del principal;
- Es probable que el prestatario entrará en la bancarrota u otras reorganizaciones financieras;
- La desaparición de un mercado activo para ese activo financiero debido a dificultades financieras, o;
- Información disponible que indica que hay una reducción medible en los flujos de efectivo estimados de una cartera de activos

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

financieros desde su reconocimiento inicial, aunque la reducción aún no se pueda identificar con los activos financieros individuales en la cartera.

El importe en libros del activo se reduce a medida que se utiliza la cuenta de provisión y la pérdida se reconoce en el estado de resultados integrales por función dentro de “gastos operacionales”. Cuando una cuenta a cobrar es castigada, se regulariza contra los resultados del período y posteriormente se actualiza la cuenta de provisión para las cuentas a cobrar.

2.7. Inventarios.

La empresa no tiene inventarios, sin embargo al tenerlos estos serían valorizados a su costo o valor neto de realización el menor de los dos.

2.8. Activos por impuestos corrientes.

Corresponden principalmente a: crédito tributario IVA, anticipo al impuesto a las ganancias y retenciones en la fuente del IVA, las cuales se encuentran valorizadas a su valor nominal y no cuentan con derivados implícitos significativos que generen la necesidad de presentarlos por separado.

2.9. Servicios y otros pagos anticipados.

Corresponden principalmente a: anticipos entregados a terceros para compra de bienes o servicios, seguros pagados por anticipado, los cuales se encuentran valorizados a su valor nominal y no cuentan con derivados implícitos significativos que generen la necesidad de presentarlos por separado.

Los seguros son amortizados mensualmente considerando el período para el cual generan beneficios económicos futuros, es decir 1 año.

2.10. Mobiliario y equipos.

Se denomina mobiliario y equipos a todo bien tangible adquirido por la Compañía para el giro ordinario del negocio y que a criterio de la Administración de la Compañía cumpla con los requisitos necesarios para ser contabilizado como tal, el cual deberá ser controlado acorde con la normativa contable vigente.

Para que un bien sea catalogado como mobiliario y equipos debe cumplir los siguientes requisitos:

- Que sean poseídos por la entidad para uso en la venta de los productos y/o servicios, o para propósitos administrativos.

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

- Se espera usar durante más de un período.
- Que sea probable para la Compañía obtener futuros beneficios económicos derivados del bien.
- Que el costo del activo pueda medirse con fiabilidad.
- Que la Compañía mantenga el control de los mismos.

El mobiliario y equipos se contabilizan a su costo de compra menos la depreciación y deterioro, es decir, el “Modelo del Costo”.

El costo inicial del mobiliario y equipos representa el valor total de adquisición del activo, el cual incluye erogaciones que se incurrieron para dejarlo en condiciones para su utilización o puesta en marcha, así como, los costos posteriores (si los hubiere). El costo inicial comprende en:

- a. Su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio.
- b. Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.
- c. La estimación inicial de los costos posteriores de desmantelamiento y retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta (si los hubiere), la obligación en que incurre una entidad cuando adquiere el elemento o como consecuencia de haber utilizado dicho elemento durante un determinado período, con propósitos distintos al de producción de inventarios durante tal período.

Los rubros de mantenimiento y reparación se cargan a gastos a medida que se incurran, en forma posterior a la adquisición solo se capitalizarán aquellos desembolsos incurridos que aumenten su vida útil o su capacidad económica. Los costos incurridos durante el proceso de construcción de activos son acumulados hasta la conclusión de la obra.

Los costos financieros se activan cuando se realicen inversiones significativas en activos fijos siempre y cuando cumplan con las características de activos aptos, estos se registrarán hasta la puesta en funcionamiento normal de dicho bien y posteriormente son reconocidas como gasto del período donde se incurrieron.

Las pérdidas y ganancias por la venta de la propiedad, planta y equipo se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros neto del activo, es decir, costo menos depreciación acumulada y deterioro; cuyo efecto se registrará en el estado de resultados integrales por función.

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

Los activos empiezan a depreciarse cuando estén disponibles para su uso y continuarán depreciándose hasta que sea dado de baja contablemente, incluso si durante dicho período el bien ha dejado de ser utilizado.

La depreciación es reconocida en los resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles de uso estimadas para cada elemento del mobiliario y equipos. Los terrenos no están sujetos a depreciación alguna.

Un detalle de las vidas útiles de uso y valores residuales se detallan a continuación:

		Vida útil	Valor residual
Maquinaria y equipos	(*)	De 10 años	Cero
Vehículos	(*)	De 5 años	Cero
Programas de computación	(*)	De 3 años	Cero
Equipos de computación	(*)	De 3 años	Cero
Muebles y enseres	(*)	De 10 años	Cero
Instalaciones	(*)	De 10 años	Cero

(*) El criterio técnico de PETROCAMPERS S.A. para establecer la vida útil de los activos se basa en los programas de renovación de imagen, así como en el uso práctico de los sistemas informáticos.

A criterio de la Administración y en función a la política contable establecida por PETROCAMPERS S.A. utiliza estos activos hasta el término operativo de los mismos y al no ser sujetos de venta a terceros; el valor residual a ser asignado a los activos es cero o nulo, en función al principio de negocio en marcha.

La vida útil de los activos se revisa y ajusta si es necesario en cada cierre de ejercicio, de tal forma de mantener una vida útil restante acorde con el valor de los activos.

2.11. Activos intangibles.

Hasta el cierre del ejercicio la compañía no dispone de activos intangibles como: software y licencias se encuentran registrados al costo de adquisición.

Para que un bien sea catalogado como intangible debe cumplir con el carácter de identificable y se cuente con el control de generar beneficios económicos futuros por su uso, renta o venta.

Un activo es identificable si:

- Es separable, es decir, es susceptible de ser separado o escindido de la entidad y vendido, transferido, dado en explotación, arrendado o intercambiado, ya sea individualmente o junto con un contrato, activo

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

identificable o pasivo con los que guarde relación, independientemente de que la entidad tenga la intención de llevar a cabo la separación; o

- Surge de derechos contractuales o de otros derechos de tipo legal, con independencia de que esos derechos sean transferibles o separables de la entidad o de otros derechos y obligaciones.

El costo inicial de los activos intangibles representa el valor total de adquisición del activo, el cual, incluye el precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas; y cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los activos intangibles se contabilizan a su costo de adquisición (costo histórico) menos la amortización acumulada y pérdidas por deterioro del valor (si las hubiere).

Los activos intangibles con que cuenta la Compañía tienen vida útil finita, por lo cual, la amortización se calcula por el método lineal recta considerando la mejor estimación de la Administración de consumo o uso de tales derechos.

2.12. Deterioro de valor de activos no financieros.

La Compañía evalúa periódicamente si existen indicadores que alguno de sus activos pudiese estar deteriorado de acuerdo con la NIC 36 “Deterioro del Valor de los Activos”.

Si existen tales indicadores se realiza una estimación del monto recuperable del activo. El monto recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor justo de un activo o unidad generadora de efectivo menos el costo de ventas y su valor en uso, y es determinado para un activo individual a menos que el activo no genere entradas de efectivo que son claramente independientes de otros activos o grupos de activos.

Cuando el valor en libros de un activo excede su monto recuperable, el activo es considerado deteriorado y es disminuido hasta alcanzar su monto recuperable. Al evaluar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones actuales de mercado, del valor tiempo del dinero y los riesgos específicos al activo.

Para determinar el valor justo menos costo de ventas, se usa un modelo de valuación apropiado. Estos cálculos son corroborados por múltiplos de valuación, u otros indicadores de valor justo disponibles.

Las pérdidas por deterioro de valor de activo no financiero son reconocidas con cargo a resultados integrales por función en las categorías de gastos asociados a la función del activo deteriorado, excepto por propiedades anteriormente reevaluadas donde la reevaluación fue llevada al patrimonio. En este caso el deterioro también es reconocido con cargo a patrimonio hasta el monto de cualquier reevaluación anterior.

Para activos, excluyendo los de valor inmaterial, se realiza una evaluación anual respecto de si existen indicadores que la pérdida por deterioro reconocida anteriormente podría ya no existir o podría haber disminuido. Si existe tal indicador, la Compañía estima el monto nuevo recuperable.

Una pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada solamente si ha habido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el monto recuperable del activo desde la última vez que se reconoció una pérdida por deterioro.

Si ese es el caso, el valor en libros del activo es aumentado hasta alcanzar su monto recuperable. Este monto aumentado no puede exceder el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del activo en años anteriores. Tal reverso es reconocido con abono a resultados a menos que un activo sea registrado al monto reevaluado, caso en el cual el reverso es tratado como un aumento de reevaluación.

2.13. Costos por intereses.

Los costos por intereses incurridos para la construcción o adquisición de cualquier activo apto se capitalizan durante el período de tiempo que es necesario para completar y preparar el activo para el uso que se pretende. Los costos por intereses generados posteriormente al reconocimiento inicial del activo son contabilizados como “gastos financieros” en el período que se devengan.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, así como al 01 de enero de 2011, la Compañía no ha efectuado operaciones que hayan generado la necesidad de capitalizar costos financieros como parte del costo de adquisición de su mobiliario y equipos. Sin embargo, de existir compras de activos con financiamiento, es política de la Compañía incluir los costos por intereses como parte del costo de adquisición de aquellos activos considerados como aptos desde la fecha de inicio del financiamiento hasta que se encuentren disponibles para su uso o venta.

2.14. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes corresponden a: documentos y cuentas por pagar con terceros y relacionadas, anticipos de clientes, otras obligaciones y pasivos corrientes, las cuales se reconocen a su valor nominal, ya que su plazo medio de pago es

reducido y no existe diferencia material con su valor razonable, además que a un porcentaje importante de las compras realizadas, son pagadas de forma anticipada a sus proveedores.

Las cuentas por pagar comerciales corresponden a obligaciones por pagar a proveedores generadas por compra de bienes y servicios en el curso normal del negocio de la Compañía. Las otras obligaciones y pasivos corrientes incluyen a cuentas por pagar generadas por obligaciones patronales y tributarias.

2.15. Baja de activos y pasivos financieros.

- Activos financieros:

Un activo financiero (o, cuando sea aplicable una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) es dado de baja cuando:

- a. Los derechos de recibir flujos de efectivo del activo han terminado; o
- b. La Compañía ha transferido sus derechos a recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente a una tercera parte bajo un acuerdo de traspaso; y
- c. La Compañía ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o, de no haber transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, si ha transferido su control.

- Pasivos financieros:

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, se cancela o vence.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo prestatario en condiciones significativamente diferentes, o las condiciones son modificadas en forma importante, dicho reemplazo o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, reconociéndose la diferencia entre ambos en los resultados del período.

2.16. Provisiones.

Las provisiones se reconocen cuando:

- La Compañía tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados;
- Es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación;
- El importe se ha estimado de forma fiable.

Cuando exista un número de obligaciones similares, la probabilidad de que sea necesario un flujo de salida para la liquidación se determina considerando el tipo de obligaciones como un todo. Se reconoce una provisión incluso si la probabilidad de que un flujo de salida con respecto a cualquier partida incluida en la misma clase de obligaciones puede ser pequeña.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando una tasa antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. El incremento en la provisión con motivo del paso del tiempo se reconoce como un gasto por intereses.

2.17. Beneficios a los empleados.

Los planes de beneficios a empleados post empleo como la jubilación patronal y desahucio, son reconocidos aplicando el método del valor actuarial del costo devengado del beneficio, para lo cual, se consideran ciertos parámetros en sus estimaciones como: permanencia futura, tasas de mortalidad e incrementos salariales futuros determinados sobre la base de cálculos actuariales.

Las tasas de descuento se determinan por referencia a curvas de tasas de interés de mercado, definidas por el perito actuario.

Los cambios en dichas provisiones se reconocen en resultados en el período en que ocurren.

Los costos de los servicios, costo financiero, ganancias y pérdidas actuariales del período son presentados en forma separada en sus respectivas notas a los estados financieros adjuntos y son registradas en el gasto del período en el cual se generan.

Los importes de beneficios a empleados a largo plazo y post empleo son estimados por un perito independiente, inscrito y calificado en la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

2.18. Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos.

No aplica, sin embargo de ser el caso; el gasto por impuesto a la renta del período comprende al impuesto a la renta corriente y al impuesto diferido, las tasas de impuesto a las ganancias para los años 2012 y 2011 ascienden a 23% y 24% respectivamente.

El gasto por impuesto a la renta corriente se determina sobre la base imponible y se calcula de acuerdo con las disposiciones legales y tributarias

vigentes para cada período contable.

Los activos y pasivos por impuesto diferido, para el ejercicio actual son medidos al monto que se estima recuperar o pagar a las autoridades tributarias. Las tasas impositivas y regulaciones fiscales empleadas en el cálculo de dichos importes son las que están vigentes a la fecha de cierre de cada ejercicio, siendo de un 22% para el año 2012; 23% para el año 2011 y 24% para el año 2010 (01 enero de 2011).

La Compañía registra los impuestos diferidos sobre la base de las diferencias temporales imponibles o deducibles que existen entre la base tributaria de activos y pasivos y su base financiera.

El resultado por impuesto a las ganancias se determina por la provisión de impuestos a las ganancias del ejercicio, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

En cada cierre contable se revisan los impuestos registrados tanto activos como pasivos con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con el resultado del citado análisis.

2.19. Capital social.

El capital social está constituido por acciones comunes autorizadas, suscritas y en circulación nominal, se clasifican como parte del patrimonio neto.

2.20. Ingresos de actividades ordinarias.

Los ingresos por actividades ordinarias incluyen el valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar de los bienes y servicios entregados a terceros en el curso ordinario de las actividades de la Compañía. Los ingresos por actividades ordinarias se presentan netos de devoluciones, rebajas y descuentos, siempre y cuando cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a. La Compañía ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes;
- b. La Compañía no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
- c. Sea probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y,
- d. El importe de los ingresos ordinarios y sus costos puedan medirse con fiabilidad;

No se considera que sea posible valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas

con la venta.

Los ingresos por intereses son reconocidos a medida que los intereses son devengados en función del principal que está pendiente de pago y en función a la tasa de interés vigente a esa fecha.

2.21. Costo de ventas.

El costo de ventas en la Compañía corresponde principalmente a: costos relacionados con la venta de unidades de vivienda y/o oficina - campers más los costos de terceros que se utilizan en el proceso de importación.

2.22. Gastos de administración, otros y financieros.

Los gastos de administración y otros se reconocen en el período en el que se incurren, por la base de acumulación (método del devengo), es decir, cuando se conocen en función a los acuerdos con sus proveedores y/o relacionadas, corresponde principalmente a: sueldos, salarios y demás remuneraciones; impuestos, contribuciones y otros; mantenimiento y reparaciones; promoción y publicidad; depreciaciones; seguros y reaseguros; beneficios sociales e indemnizaciones; honorarios a terceros entre otros.

Los gastos financieros están compuestos principalmente por comisiones por servicios, son registradas bajo el método del devengado y provienen de las operaciones realizadas con el sistema financiero nacional.

2.23. Segmentos operacionales.

Los segmentos operacionales están definidos como los componentes de una Compañía sobre la cual la información de los estados financieros está disponible y es evaluada permanentemente por el órgano principal de Administración, quien toma las decisiones sobre la asignación de los recursos y evaluación del desempeño. La Compañía opera con un segmento único y no amerita su revelación por separado.

2.24. Medio ambiente.

La actividad de la Compañía no se encuentra dentro de las que pudieren afectar el medio ambiente, por lo tanto, a la fecha de cierre de los presentes estados financieros no tiene comprometidos recursos ni se han efectuado pagos derivados de incumplimiento de ordenanzas municipales u otros organismos fiscalizadores.

2.25. Estado de Flujos de Efectivo.

Los flujos originados por actividades de la operación, se incluyen todos aquellos flujos de efectivo relacionados con el giro del negocio, incluyendo además las comisiones pagadas, los ingresos financieros y en general, todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento. Cabe destacar que el concepto operacional utilizado en este estado, es más amplio que el considerado en el estado de resultados integrales por función.

2.26. Cambios en políticas y estimaciones contables.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2012, no presentan cambios en las políticas y estimaciones contables respecto al 31 de diciembre de 2011, salvo por la aplicación a partir del 01 de enero de 2011 de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), si se hubieran aplicado.

2.27. Reclasificaciones.

Ciertas cifras al 31 de diciembre de 2011 y 01 de enero de 2011, han sido reclasificadas para efectos comparativos y de presentación con los estados financieros de esos años bajo NIIF.

3. POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS.

3.1. Factores de riesgo.

La gerencia administrativa y financiera es la responsable de monitorear constantemente los factores de riesgo más relevantes para la Compañía, en base a una metodología de evaluación continua. La Compañía administra una serie de procedimientos y políticas desarrolladas para disminuir su exposición al riesgo frente a variaciones de inflación.

3.2. Riesgos propios y específicos.

- Riesgo de crédito.
La Compañía se ve expuesta a un riesgo bajo, debido a que la venta de servicios se la realiza a empresas del sector petrolero, la recuperación de su cartera es alta. El indicador de rotación de cuentas por cobrar fue de 30 días.
- Riesgo de calidad de servicio.
La Compañía se ve expuesta a un riesgo bajo puesto que las unidades de vivienda y oficina - campers son elaborados con altos estándares de calidad, así como el mantenimiento permanente de estos.
- Riesgo de tipo de cambio.
La Compañía no se ve expuesta a este tipo de riesgo, debido a que tanto sus compras como sus ventas son en dólares de los Estados Unidos de América (moneda funcional).
- Riesgo de pérdidas asociadas a la inversión, planta y equipo.
La Compañía está expuesta a un riesgo bajo, pese a contar con activos importantes. Esto se debe a que tiene su mobiliario y equipos asegurados contra siniestros, lo cual, atenúa posibles pérdidas en las cuales incurrirá la Compañía en el caso de que exista un robo, incendio, etc.
- Riesgos sistemáticos o de mercado.
 - a. Riesgo de costos de factores.

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

La Compañía se ve expuesta a un riesgo bajo, debido a que el costo de adquisición de las unidades de vivienda y oficina - campers responde a factores exógenos como el precio de las materias primas de estos así como al proceso de importación de los mismos.

b. Riesgos de precios de servicios.

La Compañía se ve expuesta a un riesgo bajo, debido a que son servicios de alta calidad y propios de la empresa que generan un valor agregado adicional al giro del negocio.

c. Riesgo de demanda.

La Compañía se ve expuesta a un medio, porque la competencia tiene precios competitivos, aunque el servicio no sea superior al de la compañía.

d. Riesgo de tasas de interés.

La Compañía no tiene préstamos vigentes, por lo tanto el riesgo es bajo.

4. ESTIMACIONES Y JUICIOS O CRITERIOS CRÍTICOS DE LA ADMINISTRACIÓN.

Las estimaciones y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo a las circunstancias.

La Compañía efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Las estimaciones y supuestos efectuados por la Administración se presentan a continuación:

4.1. Vidas útiles y de deterioro de activos.

La Administración es quien determina las vidas útiles estimadas ya sea considerando los criterios técnicos de funcionarios externos o internos de la Compañía, así como por lo establecido por el fabricante de estas unidades, tomando como referencias las vidas útiles definidas en las políticas corporativas.

Adicionalmente, de acuerdo a lo dispuesto por la NIC 36, la Compañía evalúa al cierre de cada ejercicio anual o antes, si existe algún indicio de deterioro, el valor recuperable de los activos de largo plazo, para comprobar si hay pérdida de deterioro en el valor de los activos.

5. DECLARACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NIIF.

La Compañía PETROCAMPERS S.A. en cumplimiento con lo establecido por la Superintendencia de Compañías en su Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre de 2008, ha realizado la transición de sus estados financieros de Normas

Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), con un período de transición que comprende desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2011 y aplicación total a partir del 01 de enero de 2012, en concordancia con lo estipulado en el artículo primero de la citada resolución.

5.1. Bases de la transición a las NIIF.

El juego completo de los estados financieros de PETROCAMPERS S.A., corresponden al ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2012 y fueron preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). La Compañía ha aplicado NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera -al preparar sus estados financieros.

5.1.1. Aplicación de NIIF 1.

La fecha de transición de PETROCAMPERS S.A. es el 01 de enero de 2011. La Compañía ha preparado sus estados financieros de apertura bajo NIIF a dicha fecha. La fecha de adopción de las NIIF para la Compañía es el 01 de enero de 2012.

La NIIF 1 Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera permite a las Compañías que convergen sus estados financieros de Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) el utilizar excepciones y exenciones de carácter obligatorio u optativo, considerando que en la mayoría de los casos son de aplicación retroactiva.

La Compañía procedió a realizar los ajustes que a continuación se detallan con la finalidad de que los primeros estados financieros preparados de conformidad a las NIIF, mismos que contienen información de alta calidad que sea transparente para los usuarios, comparable para todos los períodos que se presenten y suministren un punto de partida adecuado para la contabilización según las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

De acuerdo con lo anterior, la Norma Internacional de Información Financiera - NIIF 1 establece la aplicación opcional de ciertas excepciones y exenciones y ha establecido algunas prohibiciones sobre la aplicación retroactiva de algunos aspectos exigidos por otras NIIF, con el ánimo de ayudar a las empresas en el proceso de transición.

Para elaborar los presentes estados financieros, se han aplicado todas las excepciones obligatorias y, algunas de las excepciones optativas a la aplicación retroactiva de las NIIF descritas a continuación en los numerales 5.1.2. y 5.1.3.

5.1.2. Excepciones a la aplicación retroactiva de otras NIIF.

La entidad aplicará las siguientes excepciones:

- (1) La baja en cuentas de activos financieros y pasivos financieros.
Esta excepción no es aplicable.
- (2) Contabilidad de coberturas.
Esta excepción no es aplicable.
- (3) Participaciones no controladoras.
Esta excepción no es aplicable.
- (4) Clasificación y medición de activos financieros.
Esta excepción no es aplicable.

5.1.3. Exenciones a la aplicación retroactiva elegidas por la Compañía.

- a. Las transacciones con pagos basados en acciones.
Esta exención no es aplicable.
- b. Contratos de seguro.
Esta exención no es aplicable.
- c. Costo atribuido.
La Compañía decidió mantener como método de valoración el costo histórico, por considerar que este refleja razonablemente la valoración de sus activos a la fecha de transición a NIIF.
- d. Arrendamientos.
Esta exención no es aplicable.
- e. Beneficios a los empleados.
La Compañía reconoció todas las ganancias y pérdidas actuariales acumuladas al 01 de enero de 2011 como parte de sus resultados del ejercicio.
- f. Diferencias de conversión acumuladas.
Esta exención no es aplicable.
- g. Inversiones en subsidiarias, entidades controladas de forma conjunta y asociadas.
Esta exención no es aplicable.
- h. Activos y pasivos de subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos.
Esta exención no es aplicable.
- i. Instrumentos financieros compuestos.
La Compañía no posee instrumentos financieros compuestos, por

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

lo cual, esta exención no es aplicable.

- j. Designación de instrumentos financieros reconocidos previamente.
Esta exención no es aplicable.
- k. La medición a valor razonable de activos financieros o pasivos financieros en el reconocimiento inicial.
Esta exención no es aplicable.
- l. Pasivos por retiro de servicio incluidos en el costo de propiedad, planta y equipos.
Esta exención no es aplicable.
- m. Activos financieros o activos intangibles contabilizados de acuerdo con la CINIIF 12 Acuerdos de Concesión de Servicios.
La Compañía no posee concesiones de servicios, por lo cual, esta exención no es aplicable.
- n. Costos por préstamos.
Esta exención no es aplicable.
- o. Transferencias de activos procedentes de clientes.
Esta exención no es aplicable.

5.1.4. Conciliación entre las Normas Internacionales de Información Financiera y Principios Contables Generalmente Aceptados en Ecuador (NEC).

Las conciliaciones presentadas en los numerales 5.1.6 a la 5.1.11 muestran la cuantificación cero del impacto de la transición a las NIIF en PETROCAMPERS S.A. sobre los siguientes conceptos:

- Ajustes al 01 de enero de 2011 y al 31 de diciembre de 2011.
- Conciliación del Patrimonio neto al 01 de enero y 31 diciembre 2011.
- Conciliación de los Resultados al 31 de diciembre de 2011.
- Conciliación del Estado Situación Financiera Clasificado al 31 diciembre 2011.
- Conciliación del Estado Situación Financiera Clasificado al 01 enero de 2011.
- Conciliación del Estado de Resultados Integrales por Función al 31 de diciembre 2011.
- Conciliación del Flujo de Efectivo Directo al 31 de diciembre del 2011.

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

- 5.1.5. Ajustes al 01 de enero de 2011 y al 31 de diciembre de 2011.**
(a) No aplican ajustes Al 31 de diciembre y 01 de enero de 2011.

- 5.1.6. Conciliación del Patrimonio neto al 01 de enero y al 31 de diciembre de 2011.**

No aplica la conciliación del Patrimonio neto al 31 de diciembre y 01 de enero de 2011 de la Compañía por efectos de la conversión de sus estados financieros de Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC a Normas Internacionales de Información Financiera NIIF:

PETROCAMPERS S.A.
CONCILIACIONES DEL PATRIMONIO NEC - NIIF
(Expresadas en dólares)

Años terminados en,	Enero 1, 2011	Diciembre 31, 2011
Patrimonio bajo Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC	-1.706	-1.889
Efecto de la transición a las NIIF	(0)	(0)
Patrimonio neto según NIIF	-1.706	-1.889

- 5.1.7. Conciliación de Resultados al 31 de diciembre de 2011.**

La conciliación de los resultados por el año terminado al 31 de diciembre de 2011, fue como sigue:

PETROCAMPERS S.A.
CONCILIACION DE RESULTADOS NEC - NIIF
(Expresadas en dólares)

Año terminado en,	Diciembre 31, 2011
Utilidad neta del ejercicio 2011 según NEC	6.456
Ajustes por implementación a NIIF	0
Efecto de la transición a las NIIF	(0)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

Utilidad neta del ejercicio 2011 según NIIF

6,456

5.1.8. Conciliación del Estado de Situación Financiera Clasificado al 31 de diciembre de 2011.

PETROCAMPERS S.A. ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA CLASIFICADOS (Expresados en dólares)

	Saldo NEC a Diciembre 31, 2011	Efecto transición a las NIIF	Saldo NIIF a Diciembre 31, 2011
Activos:			
Activos corrientes			
Efectivo	7.962	-	7.962
Activos financieros			
Documentos y cuentas por cobrar clientes no relacionados	32.186	-	32.186
Documentos y cuentas por cobrar clientes relacionados	0	0	0
Otras cuentas por cobrar	63.668	0	63.668
Inventarios	1.396	-	1.396
Activos por impuestos corrientes	0	-	0
Total activos corrientes	105.212	0	105.212
Activos no corrientes			
Mobiliario y equipos	0	-	0
Propiedad planta y equipo	519.002	-	519.002
Activos por impuestos diferidos	-	0	0
Otros activos no corrientes	0	-	0
Total activos no corrientes	519.002	0	519.002
Total activos	624.214	0	624.214
Pasivos:			
Pasivos corrientes			
Documentos y cuentas por pagar	16.735	0	16.735
Otras obligaciones corrientes	609.090	-	609.090
Cuentas por pagar diversas/relacionadas	0	-	0
Total pasivos corrientes	625.825	0	625.825
Pasivos no corrientes			
Provisiones por beneficios a empleados	277	-	277
Total pasivos no corrientes	277	-	277
Total pasivos	626.102	0	626.102

Patrimonio neto

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

Capital	2.500	-	2.500
Reservas	861		861
Resultado del ejercicio	6.456	-	6.456
Resultados acumulados	-11.706	0	-11.706
Total patrimonio	-1.889	0	-1.889
Total pasivos y patrimonio	624.214	0	624.214

5.1.9. Conciliación del Estado de Situación Financiera Clasificado al 01 de enero de 2011.

PETROCAMPERS S.A.
ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA CLASIFICADOS
(Expresados en dólares)

	Saldo NEC a Diciembre 31, 2011	Efecto transición a las NIIF	Saldo NIIF a Diciembre 31, 2011
Activos:			
Activos corrientes			
Efectivo	4.882	-	4.882
Activos financieros			
Documentos y cuentas por cobrar clientes no relacionados	0	-	0
Documentos y cuentas por cobrar clientes relacionados	0	0	0
Otras cuentas por cobrar	31.442	0	31.442
Inventarios	1.396	-	1.396
Activos por impuestos corrientes	0	-	0
Total activos corrientes	37.720	0	37.720
Activos no corrientes			
Mobiliario y equipos	0	-	0
Propiedad planta y equipo	194.539	-	194.539
Activos por impuestos diferidos	-	0	0
Otros activos no corrientes	5.880	-	0
Total activos no corrientes	200.419	0	200.419
Total activos	238.139	0	238.139
Pasivos:			
Pasivos corrientes			
Documentos y cuentas por pagar	218	0	218
Otras obligaciones corrientes	229.877	-	229.877
Cuentas por pagar diversas/relacionadas	9.751	-	9.751
Total pasivos corrientes	239.846	0	239.846

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

Pasivos no corrientes			
Provisiones por beneficios a empleados	0	-	0
Total pasivos no corrientes	0	-	0
Total pasivos	239.846	0	239.846

Patrimonio neto			
Capital	2.500	-	2.500
Reservas	0		0
Resultado del ejercicio	0	-	0
Resultados acumulados	-4.206	0	-4.206
Total patrimonio	-1.706	0	-1.706
Total pasivos y patrimonio	238.139	0	238.139

5.1.10. Conciliación del Estado de Resultados Integrales por Función al 31 de diciembre de 2011.

PETROCAMPERS S.A. ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES POR FUNCIÓN (Expresados en dólares)

Años terminados en,	Saldo NEC a Diciembre 31, 2011	Efecto transición a las NIIF	Saldo NIIF a Diciembre 31, 2011
INGRESOS:			
Ingresos de actividades ordinarias	145.560	-	145.560
COSTO DE VENTAS	0	-	0
Ganancia bruta	145.560	-	145.560
OTROS INGRESOS	749	0	749
GASTOS:			
Gastos de venta	91.548	-	91.548
Gastos administrativos	27.347	-	27.347
Otros gastos	18.806	-	18.806
Utilidad del ejercicio	8.608	0	8.608
Participación trabajadores	1.291	-	1.291
Impuesto a las ganancias	861		861
Impuesto a la renta corriente	0	-	0
Efecto impuestos diferidos	-	0	0
GANANCIA NETA DEL PERÍODO	6.456	0	6.456
OTRO RESULTADO INTEGRAL:			
Componentes del otro resultado integral	0		0

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

RESULTADO INTEGRAL TOTAL	6.456	0	6.456
--------------------------	-------	---	-------

5.1.11. Conciliación del Estado de Flujos de Efectivo por el Método Directo al 31 de diciembre de 2011.

PETROCAMPERS S.A. CONCILIACIÓN DEL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO - MÉTODO DIRECTO (Expresados en dólares)

Años terminados en,	Saldo NEC a Diciembre 31, 2011	Efecto transición a las NIIF	Saldo NIIF a Diciembre 31, 2011
Flujos de efectivo por las actividades de operación:			
Efectivo recibido de clientes	121.623	-	38,010,706
Efectivo pagado a proveedores y empleados	0	-	0
Impuesto a la renta pagado	0	-	0
Otros cobros	-450.472	-	-450.782
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	-328.849	-	-328.849
Flujos de efectivo por las actividades de inversión:			
Pago por compra de mobiliario y equipos	331.929	-	331.929
Efectivo neto (utilizado) en actividades de inversión	331.929	-	331.929
Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento:			
Pago por desahucio	0	-	0
Pago de dividendos a los accionistas	0	-	0
Efectivo neto (utilizado) en actividades de financiamiento	0	-	0
Aumento neto de efectivo	3.080	-	3.080
Efectivo al inicio del año	4.882	-	4.882
Efectivo al final del año	7.962	-	7.962

PETROCAMPERS S.A. CONCILIACIÓN DEL RESULTADO INTEGRAL TOTAL CON EL EFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN (Expresados en dólares)

Años terminados en,	Saldo NEC a	Efecto	Saldo NIIF a
---------------------	-------------	--------	--------------

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

	Diciembre 31, 2011	transición a las NIIF	Diciembre 31, 2011
Resultado integral total	6.456	0	6.456
Ajustes para conciliar el resultado integral total con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:			
Depreciación de mobiliario y equipos	-48.592	-	-48.592
Provisión para jubilación patronal y desahucio	0	0	0
Otros de personal	0	0	0
Amortización activos intangibles	0	-	0
Bajas de mobiliario y equipos	0	-	0
Provisión participación a trabajadores	1.291	-	1.291
Provisión Impuesto a la renta	0		0
Intereses implícitos	-	0	0
Impuesto diferido	-	0	0
Cambios en activos y pasivos operativos:			
(Aumento) en documentos y cuentas por cobrar clientes relacionados / no relacionados	-52.075	-	-52.075
(Aumento) en servicios y otros pagos anticipados	0	-	0
Aumento en documentos y cuentas por pagar	-222.833	-	-222.833
(Disminución) en otras obligaciones corrientes	-6.639	-	-6.639
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	-328.848	-	-328.848

6. EFECTIVO.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011	Enero 01, 2011
Caja	509	167	311
Bancos nacionales (1)	37.832	7.794	4.571
	38.340	7.962	4.882

(1) El detalle de bancos nacionales, es el siguiente:

Bancos	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011	Enero 01, 2011
Pichincha	37.832	7.794	4.571
	2,460,529	1,969,091	1,137,875

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

7. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADOS.

Corresponde al saldo de cuentas por cobrar a deudores comerciales no relacionados, por concepto de venta. Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011	Enero 01, 2011
Locales	87.655	204	0

El vencimiento de las cuentas por cobrar a clientes no relacionados, fue como se detalla a continuación:

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011	Enero 01, 2011
Hasta 3 meses	87.655	204	0
Entre 3 y 6 meses	-	-	-
Entre 6 y 12 meses	-	-	-
Más de 12 meses	-	-	-
(1)	87.655	204	0

(1) El valor razonable de los documentos y cuentas por cobrar clientes no relacionados, no difiere significativamente, de su valor en libros.

8. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011	Enero 01, 2011
Cr. Tributario a favor IVA	76.985	59.080	23.942
Cr. Tributario a favor RENTA	14.223	4.383	0
Crédito tributario a favor de la Compañía	91.208	63.463	23.942

9. MOBILIARIO Y EQUIPOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011	Enero 01, 2011
<u>Propiedad planta y equipo, neto:</u>			

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

Naves, aeronaves, y otros	768.499	519.002	194.931
	768.499	519.002	194.931

El movimiento de mobiliario y equipos, fue como sigue:

a. Al 31 de diciembre de 2012:

Concepto	Naves, aeronaves	Muebles y enseres	Maquinari a y equipos	Equipo de computaci ón	Vehículos	Total
Saldo inicial	561.714	0	0	0	0	561.714
Adiciones	292.375	0	-	0	0	292.375
Depreciaciones	-85.590	0	0	0	0	-85.590
Saldo final	768.499	0	0	0	0	768.499

b. Al 31 de diciembre de 2011:

Concepto	Instalacio nes	Muebles y enseres	Maquinari a y equipos	Equipo de computaci ón	Vehículos	Total
Saldo inicial	194.931					194.931
Adiciones	366.783					366.783
Bajas	-				-	0
Depreciaciones	0	0	0	0	0	0
Saldo final	561.714	0	0	0	0	561.714

10. ACTIVOS INTANGIBLES.

No aplica

11. OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011	Enero 01, 2011
Gastos de constitución	0	0	5.880
Inversiones a largo plazo en acciones	0	0	0

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

0	0	5.880
---	---	-------

- (1) Los gastos de constitución corresponden a los recursos utilizados para la constitución de la Compañía..

12. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011	Enero 01, 2011
Proveedores locales	5.075	17.012	218
Otras cuentas por pagar	489	0	0
Proveedores del exterior	796.428	607.799	239.628
	801.992	624.811	239.846

13. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011	Enero 01, 2011
Con la administración tributaria (1)	3.012	0	0
Impuesto a la renta por pagar del ejercicio	35.047	0	0
Con el IESS (2)	1.989	0	0
Por beneficios de ley a empleados (3)	1.827	0	0
Participación trabajadores por pagar (4)	26.816	1.291	0
	68.691	1.291	0
	870.683	626.102	239.846

- (1) Los saldos que componen obligaciones corrientes con la administración tributaria, son los siguientes:

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011	Enero 01, 2011
Retenciones en la fuente	3.012	0	0
Retenciones de IVA	0	0	0
Crédito tributario	0	0	0

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

	3.012	0	0
--	-------	---	---

(2) Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, corresponde al saldo que la Compañía mantiene con el IESS por concepto de Aporte Patronal, Aporte Individual.

(3) Los saldos que componen beneficios de ley a empleados, son los siguientes:

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011	Enero 01, 2011
Sueldos por pagar	0	0	0
Décimo tercer, cuarto sueldo y vacaciones	1.827	0	0
Otros	0	0	0
	1.827	0	0

(4) El movimiento de la participación trabajadores por pagar, fue como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
Saldo inicial	0	0
Provisión	26.816	1.291
Pagos efectuados	0	0
Saldo final	26.816	1.291

14. CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS/RELACIONADAS.

No aplica

15. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011	Enero 01, 2011
Jubilación patronal (1)	433	0	0
Otros beneficios no corrientes para los empleados(2)	0	0	0
Otros	0	0	0

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

433	0	0
-----	---	---

(1) El movimiento de la provisión por jubilación patronal, fue como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
Saldo inicial	0	0
Provisión del año	433	0
Saldo final	433	0

(2) Los movimientos de la provisión por desahucio, son los siguientes:

No aplica

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
Saldo inicial	0	0
Provisión del año	0	0
Pagos efectuados	0	0
Saldo final	0	0

Las provisiones por concepto de jubilación patronal y desahucio cumplen con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, que requieren que la información financiera se encuentre razonablemente presentada.

Provisión Jubilación Patronal.

Mediante Resolución publicada en el Registro Oficial No. 421 del 28 de enero de 1983, la Corte Suprema de Justicia dispuso que los trabajadores tienen derecho a la jubilación patronal mencionada en el Código del Trabajo sin perjuicio de la que corresponde según la Ley del Seguro Social Obligatorio. De conformidad con lo que menciona el Código del Trabajo y en base a las reformas publicadas en el suplemento del Registro Oficial No. 359 del 2 de julio de 2001 en las que se establecen los montos mínimos mensuales por pensiones jubilares, los empleados que por veinte y cinco (25) años o más hubieren prestado servicios, continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores. Adicionalmente, los empleados que a la fecha de su despido hubieren cumplido veinte años (20), y menos de veinte y cinco (25) años de trabajo continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a la parte proporcional de dicha jubilación.

Indemnización.

De acuerdo con el Código del Trabajo, la Compañía tiene una obligación por

indemnizaciones con los empleados que se separen bajo ciertas circunstancias. Una parte de esta obligación probablemente no será exigible por la separación voluntaria de algunos empleados.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la Compañía tiene la política de registrar la indemnización en los resultados del año en que se pagan.

Provisión por desahucio.

De acuerdo con el Código del Trabajo, en su artículo 185, en caso de que el empleado decida separarse y presente su renuncia voluntaria ante el Ministerio del Trabajo tendrá derecho al desahucio del mismo que es calculado sobre el 25% de su última remuneración por el tiempo trabajado.

16. IMPUESTO A LAS GANANCIAS.

La provisión para el impuesto a la renta por los años terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011, ha sido calculada aplicando la tasa del 23% y 24% respectivamente.

La Disposición Transitoria primera del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI), publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 351, del 29 de diciembre de 2010, busca desarrollar las actividades productivas en el Ecuador y estableció una reducción progresiva para todas las sociedades de (1) un punto anual en la tarifa al impuesto a la renta, fijándose en 24% el ejercicio económico del año 2011, 23% para el año 2012 y 22% para el año 2013 y siguientes ejercicios.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán, obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el valor de la reinversión deberá destinarse exclusivamente a la adquisición de maquinaria nueva o equipo nuevo, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se relacionen directamente con su actividad productiva; así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren la productividad, generen diversificación productiva e incrementen el empleo.

Cuando la reinversión se destine a maquinaria nueva y equipo nuevo, el activo debe tener como fin el formar parte de su proceso productivo. Para el sector agrícola se entenderá como equipo, entre otros, los silos, estructuras de invernaderos, y cuartos fríos.

Las actividades de investigación y tecnología estarán destinadas a una

mejora en la productividad; generación de diversificación productiva e incremento de empleo en el corto, mediano y largo plazo, sin que sea necesario que las tres condiciones se verifiquen en el mismo ejercicio económico en que se ha aplicado la reinversión de utilidades.

El beneficio en la reducción de la tarifa, debe estar soportado en un informe emitido por técnicos especializados en el sector, que no tengan relación laboral directa o indirecta con la Compañía; mismo que deberá contener lo siguiente, según corresponda:

1. Maquinarias o equipos nuevos: Descripción del bien: año de fabricación, fecha y valor de adquisición, nombre del proveedor; y, explicación del uso del bien relacionado con la actividad productiva.
2. Bienes relacionados con investigación y tecnología: Descripción del bien, indicando si es nuevo o usado, fecha y valor de adquisición, nombre del proveedor; y, explicación del uso del bien relacionado con la actividad productiva, análisis detallado de los indicadores que se espera mejoren la productividad, generen diversificación productiva, e incrementen el empleo.

El valor de las utilidades reinvertidas deberá efectuarse con el correspondiente aumento de capital y se perfeccionará con la inscripción de la correspondiente escritura en el Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Además, establece la exoneración de pago del Impuesto a la Renta para el desarrollo de inversiones nuevas y productivas.

El Art. 9.1 de la Ley de Régimen Tributario Interno (Agregado por la Disposición reformativa segunda, numeral 2.2, de la Ley s/n, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 351, del 29 de diciembre de 2010), consideró a las sociedades que se constituyan a partir de la vigencia del Código de la Producción; así como también las sociedades nuevas que se constituyeren por sociedades existentes, con el objeto de realizar inversiones nuevas y productivas, gozarán de una exoneración del pago del Impuesto a la Renta durante cinco años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión.

Las inversiones nuevas y productivas deberán realizarse fuera de las jurisdicciones urbanas del Cantón Quito o del Cantón Guayaquil, y dentro de

los siguientes sectores económicos considerados prioritarios para el Estado:

- a. Producción de alimentos frescos, congelados e industrializados;
- b. Cadena forestal y agroforestal y sus productos elaborados;
- c. Metalmecánica;
- d. Petroquímica;
- e. Farmacéutica;
- f. Turismo;
- g. Energías renovables incluida la bioenergía o energía a partir de biomasa;
- h. Servicios logísticos de comercio exterior;
- i. Biotecnología y software aplicados; y,
- j. Los sectores de sustitución estratégica de importaciones y fomento de exportaciones, determinados por el Presidente de la República.

PAGO MÍNIMO DE IMPUESTO A LA RENTA

Conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial No. 94 del 23 de diciembre de 2009, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado al pago del Impuesto a la Renta causado o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de Impuesto a la Renta sin derecho a crédito tributario posterior.

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo mínimo a las sociedades por un ejercicio económico cada trienio se considerará como el primer año del primer trienio al período fiscal 2010 cuando por caso fortuito o fuerza mayor se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo; y para el efecto el contribuyente deberá presentar su petición debidamente justificada a la Administración Tributaria para que realice las verificaciones que correspondan.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 del Código Civil, fuerza mayor o caso fortuito, se definen como el imprevisto a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público, etc.

Si el contribuyente no puede demostrar el caso fortuito o fuerza mayor ante la Administración Tributaria, el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo, deberá ser contabilizado como gasto Impuesto a la Renta.

La Compañía no ha sido revisada por parte de las autoridades fiscales desde su constitución.

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

La conciliación del impuesto a la renta calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a la renta afectado a operaciones, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
Utilidad contable antes de participación trabajadores e impuesto a la renta	178.773	8.608
Efecto de impuestos diferidos	-	-
Utilidad contable antes de participación trabajadores	178.773	8.608
Menos 15% participación trabajadores	26.816	1.291
Utilidad antes de impuesto a la renta	151.957	7.317
Menos:		
Amortización pérdidas tributarias	2.341	2.152
Efectos NIIF	-	-
Más:		
Gastos no deducibles	2.763	4.323
Liberación/constitución de impuestos diferidos	-	-
Base imponible para el Impuesto a la Renta	152.379	9.488
Tasa de impuesto a la renta del período	23%	24%
Impuesto a la renta causado	35.047	2.277
Anticipo del impuesto a la renta del año (Impuesto mínimo)	-	-
Impuesto a la renta del período (Nota 21)	35.047	2.277

17. IMPUESTOS DIFERIDOS.

No aplica:

Los gastos (ingresos) por impuestos diferidos e impuesto a la renta por los años terminados al 31 de diciembre de 2012 y 2011, son atribuibles a lo siguiente:

No aplica

18. CAPITAL.

Está constituido al 31 de diciembre de 2012 y 2011 y al 01 de enero de 2011 por 2.500 acciones ordinarias, autorizadas, suscritas y en circulación de valor nominal de 1 dólar cada una respectivamente.

19. RESERVA LEGAL.

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que esta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la Compañía no efectuó la apropiación requerida por la Ley, porque la reserva legal ya cumple con el 50% del capital suscrito.

20. RESULTADOS ACUMULADOS.

Resultados acumulados provenientes de la primera adopción NIIF:

No aplica. Los ajustes resultantes del proceso de conversión a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) fueron registrados con cargo a esta cuenta como lo determina la NIIF 1 “Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera” (Nota 5), por lo cual, el saldo acreedor generado no podrá ser distribuido entre los accionistas o para aumentos de capital, en su defecto, podrán ser utilizados para enjugar pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido si las hubiere o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía a sus accionistas.

De existir un saldo deudor, este podrá ser absorbido por el saldo acreedor de las cuentas reservas de: capital o superávit por revaluación de inversiones.

Resultados acumulados:

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como re liquidación de impuestos, etc. **INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
Venta de servicios		
Venta de servicios y bienes	618.332	145.560
(-) Descuento en ventas	0	0
	618.332	145.560

21. COSTO DE VENTAS Y PRODUCCIÓN.

No aplica.

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

22. OTROS INGRESOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
Otros ingresos	1.813	749
Otras rentas	0	0
	1.813	749

23. GASTOS DE VENTA.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
Promoción y publicidad	630	7.620
Transporte	20.829	9.999
Arrendamiento operativo	10.374	9.888
Mantenimiento y reparaciones	74.712	5.206
Otros gastos	29.196	10.243
	135.741	42.956

24. GASTOS ADMINISTRATIVOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
Impuestos, contribuciones y otros	2.752	
Sueldos, salarios y demás remuneraciones	110.831	18.557
Beneficios sociales e indemnizaciones	8.469	1.663
Honorarios, comisiones y dietas a personas naturales	543	160
Gastos de viaje	10.977	6.865
Aportes a la seguridad social	13.466	2.255
Depreciaciones	85.590	48.592
Otros gastos	38.890	18.805
	271.518	96.897
		139.853

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

Años terminados en,	
Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
407.259	

25. CONTINGENCIAS.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 y 01 de enero de 2011, de acuerdo a los asesores legales, la Compañía no mantiene demandas en contra no resueltas que requieran ser reveladas ni tampoco se han determinado cuantías por posibles obligaciones que se requieran registrar en los estados financieros.

26. SANCIONES.

- De la Superintendencia de Compañías.

No se han aplicado sanciones a PETROCAMPERS S.A., a sus Directores o Administradores emitidas por parte de la Superintendencia de Compañías durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012 y 2011.

- De otras autoridades administrativas.

No se han aplicado sanciones significativas a PETROCAMPERS S.A., a sus Directores o Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas al 31 de diciembre de 2012 y 2011.

27. PRECIOS DE TRANSFERENCIA.

No aplica, sin embargo para enunciar la norma:

En el Registro Oficial No. 494 de fecha 31 de diciembre de 2004, se publicó la reforma al Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, estableciendo que para la determinación del Impuesto a la Renta, los Precios de Transferencia deben cumplir el Principio de Plena Competencia.

Mediante Decreto Ejecutivo No. 2430, del 31 de diciembre de 2004 se establece que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, de acuerdo con el artículo 4 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán en las oficinas del Servicio de Rentas Internas, el Anexo de Precios de Transferencia e Informe Integral de Precios de Transferencia referente a sus transacciones con estas partes, en un plazo no mayor a dos meses a la fecha

de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, en la forma y con el contenido que establezca la Administración Tributaria mediante Resolución General, en función de los métodos y principios establecidos en el mismo.

Al respecto el Servicio de Rentas Internas con fecha 11 de Abril de 2008 emitió la Resolución No. NAC DGER2008 0464, publicada en el Registro Oficial No. 324 del 25 de Abril de 2008, en la cual establece que los contribuyentes sujetos al Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal por un monto acumulado superior a US\$1,000,000 deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Precios de Transferencia.

Por otra parte, mediante Resolución emitida por el Servicio de Rentas Internas No. NAC DGER2008 0464, publicada en el Registro Oficial No. 324 del 25 de Abril de 2008 y sus reformas incluidas en las resoluciones Nos. NAC DGER2008 1301 y NAC DGERCGC09 00286, se establece que los sujetos pasivos cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas del exterior incluyendo paraísos fiscales - sean superiores a US\$3,000,000, deberán presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas del Exterior; y entre US\$1,000,000 y US\$3,000,000 si la proporción de operaciones con partes relacionadas del exterior con respecto a los ingresos es superior al 50%. Adicionalmente, por un monto superior a US\$5,000,000, deberán presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia.

En adición, el Art. 7 de la Ley s/n publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 94 del 23 de diciembre de 2009, establece que estarán exentas del Régimen de Precios de Transferencia los sujetos pasivos que:

1. Presenten un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables.
2. No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes.
3. No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

Sin embargo, la Resolución emitida por el Servicio de Rentas Internas No. NAC DGERCGC11 00029, publicada en el Registro Oficial No. 373 del 28 de enero de 2011, establece que estos contribuyentes deberán presentar un detalle de sus operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la

declaración del Impuesto a la Renta.

En la última reforma del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, publicada en el Registro Oficial No 209 del 8 de junio de 2010, el Art. 84 recalca que el Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencia, se debe presentar en un plazo no mayor a dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta; y la no presentación, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada con multa de hasta US\$15,000.

28. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE.

No aplica.

29. EMISIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS.

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2012 y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros (30 de mayo de 2013) no se tiene conocimiento de otros hechos de carácter financiero o de otra índole que afecten en forma significativa los saldos o interpretación de los mismos.

Muy atentamente,



Mauricio Villamizar A.
GERENTE GENERAL
PETROCAMPERS S.A.